

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, el proceso de sucesión de la causante ROSALIA SAAVEDRA SÁNCHEZ, para resolver.

Santiago de Cali, 22 de febrero de 2022.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

AUTO No.	427
Actuación:	Sucesión
Causante:	Rosalía Saavedra Sánchez
Radicado:	76 001 3110 001 2020 00372 00
Providencia:	Requerimiento

Mediante auto No. 408 del 22 de febrero de 2021, se declaró la apertura de la sucesión de la causante ROSALIA SAAVEDRA SÁNCHEZ, providencia en la que se ordenó informar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, de la existencia del proceso, para lo cual se libró el oficio No. JPFSC-117 de fecha 1 de junio de 2021, sin que hasta la fecha la entidad se haya pronunciado.

Con el fin de darle un impulso al proceso, atendiendo lo dispuesto en el artículo 42 del C.G.P., se requerirá a la DIAN, para que proceda a la expedición del certificado de no deuda, si no existieren impedimentos atinentes a asuntos u obligaciones a cargo de la causante ROSALIA SAAVEDRA SÁNCHEZ.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

**R E S U E L V E :**

PRIMERO: REQUERIR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, para que se sirvan informar los motivos por los cuales no se han pronunciado al oficio No. JPFSC-117 del 1 de junio de 2021.

SEGUNDO: ORDENAR DIAN, procedan a expedir el Certificado de no deuda, que haga viable la continuación del trámite sucesoral de la causante ROSALIA SAAVEDRA

SÁNCHEZ, quien en vida se identificara con la C.C. No. 29.049.347, siempre y cuando su expedición no tenga que ver con asuntos inherentes al pago de obligaciones existentes por parte del causante.

TERCERO: LIBRAR el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

La jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Lucia González". The signature is written in a cursive, flowing style with some overlapping letters.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ.

aav